



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

ACTA nº 63. SESIÓN ORDINARIA 4 DE JULIO 2013

En la ciudad de Cartagena, en la Sala del Consejo de Gobierno del Edificio del Rectorado, siendo las 11,00 horas del día 4 de julio de 2013, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena, relacionados en el Anexo I, para tratar los asuntos referidos en el Orden del día.

Con carácter previo al comienzo de la sesión, D. Andrés Iborra plantea la posibilidad de aplazar la sesión al no haberse recibido a tiempo (por problemas derivados en el cambio del sistema informático de acceso a las carpetas compartidas) la totalidad de la documentación justificativa de los puntos del orden del día para examinarla con mayor detenimiento antes del comienzo de la citada sesión. Tras un cierto debate, en el que intervienen el Rector, D. Antonio Duréndez, D. Andrés Iborra y D. Antonio Garrido, se acepta finalmente la propuesta del prof. Iborra de comenzar la sesión, bajo la condición de que si alguno de los temas que se traen para su aprobación requiere un mayor análisis, dicho tema se pospondría para una sesión posterior. Se acepta dicha propuesta y comienza la sesión.

1. INFORME DEL RECTOR.

El Rector comienza su informe tratando diversas cuestiones de especial interés:

- Entre las reuniones del Consejo de Universidades y de la CRUE, se informa de la celebrada el 20 de junio del Consejo de Universidades (reunión previa preparatoria de la CRUE). Como punto más destacado de la misma: el rechazo de la CRUE al proyecto del Real Decreto de becas. Posteriormente, el 27 de junio, miembros de la CRUE pertenecientes a la Comisión Permanente del Consejo de Universidades se reunieron con el Ministro y otros representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, haciéndoles llegar la propuesta de incrementar la dotación presupuestaria para becas y ayudas al estudio que se deben conceder, con el único requisito del nivel de renta y, en caso de no atender esta propuesta, de prorrogar para el curso 2013-2014 el RD actualmente en vigor y abrir un proceso de diálogo que permita mejorarlo. El Ministerio se ha comprometido a analizar las propuestas y a continuar el diálogo con la CRUE.
- Por otro lado, el 3 de julio, la Presidenta de la CRUE compareció ante la Comisión de Educación y Deporte del Congreso para trasladar la visión de los rectores sobre algunos aspectos del proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, principalmente sobre el modelo de acceso de los/as estudiantes a la Universidad, planteando que debe ser

mediante “un procedimiento general, objetivo y universal”. Igualmente, planteó interrogantes concretos referentes a las evaluaciones específicas que propone la Ley, lo que supone la supresión del actual modelo de distrito único que, aunque mejorable, es un sistema contrastado, participativo, y que garantiza una única prueba de acceso a la Universidad y el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- La Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en su reunión del 13 de junio, aprobó la propuesta de un nuevo Doctor Honoris Causa por la UPCT: el Dr. Rainer Gadow. Dicha propuesta se presentará en la próxima sesión del Claustro que se celebrará en breve.
- La pasada semana tuvo lugar la reunión del Consejo de Administración del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, y ante las dificultades para encontrar financiación que permita seguir desarrollando el Proyecto, se planteó la posibilidad de la liquidación de la Sociedad Parque Tecnológico de Fuente Álamo. El INFO asumió el compromiso de buscar financiación para evitar que este hecho se produzca y que se pueda continuar con el desarrollo del proyecto del Parque.
- Ceses y Nombramientos. Se produce el cese, a petición propia, de D. Elías Hernández Albaladejo, y se nombra en sustitución a Dña. Josefina García León en la Dirección del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, tras su elección en la correspondiente sesión de Consejo de Departamento de 25 de junio de 2013. Asimismo se quiere hacer constar el reconocimiento de la labor realizada por el Dr. Hdez. Albaladejo y los mejores deseos para el restablecimiento de su salud.
- Informe económico. El 25 de junio tuvo lugar una reunión con el Consejero de Economía y Hacienda y el Director General de Presupuestos para explicarles las necesidades de inversión de la UPCT en infraestructuras para los próximos años, aunque deba considerarse extremadamente difícil que puedan ser atendidas presupuestariamente el próximo ejercicio económico. Las impresiones del Consejero sobre cómo puede quedar definido el objetivo de déficit para la CARM (1,8% PIB), tras el reparto asimétrico entre Comunidades Autónomas, es que, si fuese menor, se agravarían las propuestas del Plan Económico-Financiero de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera presentado por el Consejero en la Asamblea Regional el pasado mayo. (Punto 6 informe Rector pasado Consejo de Gobierno). Por otro lado, la CARM va realizando las transferencias a la UPCT de acuerdo con lo previsto.

2. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria General informa de una alegación presentada al Borrador de Acta de la sesión anterior de fecha 31 de mayo de 2013, sin intervención posterior alguna.

Queda aprobada, por asentimiento, el Acta de la sesión anterior.

3. LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PAS SOBRE:

- a) **Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Cartagena año 2012.**
- b) **Cuentas Anuales de la Fundación para el Progreso Científico y Tecnológico de la UPCT año 2012.**
- c) **Aplicación en la Universidad Politécnica de Cartagena de la Ley 4/2013, de Medidas Urgentes en materia de Gastos de Personal y Organización Administrativa.**

El Vicerrector de Planificación Estratégica y Económica presenta de forma detallada las Cuentas Anuales correspondientes a los apartados a) y b).

Quedan aprobadas, por asentimiento, las dos propuestas.

Con relación al punto c), el Vicerrector informa de que la propuesta viene avalada por los servicios administrativos de las dos Universidades Públicas de la CARM, que se han reunido para elaborar la propuesta de aplicación ajustada a la norma. Está negociada en la Mesa de Negociación y aprobada por la Comisión de Planificación, Economía y PAS.

La reducción salarial se realiza en un porcentaje equivalente al obtenido para el personal funcionario de la Administración Pública regional sobre conceptos retributivos cuya regulación no sea de competencia estatal.

Indica la ley que las retribuciones del personal al servicio de las entidades integrantes del sistema público universitario de la Región de Murcia se reducirán en un porcentaje equivalente al obtenido de la aplicación de lo indicado en el artículo 2 de la presente ley sobre las retribuciones íntegras anuales del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debiendo suponer este ajuste en su conjunto un 2,5 por ciento en 2013 de la masa salarial de cada universidad.

Incorpora también la ley, en su artículo 3.1., una tabla de reducción salarial en función de las retribuciones de cada individuo, que es la que contiene la propuesta.

El Vicerrector incluye, a efectos de aplicación, los siguientes elementos a considerar:

1.- En nuestro caso, la masa sujeta a reducción (sin incluir formación o ayuda social) son 29.669.415,6 € lo que implica un descuento máximo de 741.735 € en la subvención nominativa.

2.- La simulación de la aplicación individual de la tabla del artículo 3.1. supone un descenso global de retribuciones de 781.182 € por lo que se ajustarán los porcentajes a la baja para que ambas cifras coincidan.

3.- Los conceptos sobre los que se puede aplicar la reducción en cada caso:

- PDI FUNCIONARIO Complemento Autonómico.
- PDI LABORAL Todos los conceptos y Complemento Autonómico.
- PAS FUNCIONARIO Complemento Específico y Productividad.
- PAS LABORAL Todos los Conceptos.

4.- Aplicación Temporal, con objeto de tener la cifra correcta de reducción sin saldos negativos:

- PDI FUNCIONARIO y LABORAL Pagas del Complemento Autonómico de Septiembre y Diciembre se liquidan en Diciembre tras el descuento.
- PAS FUNCIONARIO y LABORAL Paga de Diciembre.

Varios de los miembros del Consejo de Gobierno, D. Antonio Guillamón, D. Pedro Sánchez y D. Joan García, expresan su desacuerdo con la fórmula presentada y proponen como alternativa la aplicación de un 2,5% lineal para todos los trabajadores. D. Isidoro Guzmán discute acerca de la legalidad de intervenir el Complemento Autonómico, porque a su juicio lo está hasta la fecha de la Ley en cuestión, como por otra parte se viene poniendo de manifiesto por diversos Tribunales respecto del devengo de la extra de diciembre de 2013. Otros miembros, como D. Juan Antonio López, Dña. Ana Mostaza, Dña. Rosa Badillo y D. Antonio Duréndez, se expresan con relación a la ilegalidad de la norma, en la que observan irregularidades, y en relación con un pronunciamiento de rechazo al recorte; pronunciamiento que también es demandado por D. Diego Alcaraz, a la vez que considera la no procedencia de la propuesta de aplicación de la norma mientras no se tenga clara su legalidad. D. Joan García reitera la necesidad de un pronunciamiento de rechazo a la aplicación del recorte.

Interviene el Rector añadiendo que, tras las dudas, sugerencias o desacuerdos con la norma (la ley 4/2013), con algunas de las cuales está de acuerdo, lo que corresponde es intentar una aplicación de la misma lo más razonable y adecuada posible (y consultar a la CARM si surgen dudas de interpretación), con independencia de otro tipo de actuaciones que se puedan llevar a efecto.

El Vicerrector explica que cualquier alternativa a la propuesta debe ser previamente valorada por los servicios administrativos, por lo que decide someter a votación la propuesta presentada, asumiendo que, en caso negativo, se comenzaría por recoger otras alternativas y volver a desarrollar el proceso de aprobación: Análisis Técnico, Mesa de negociación y Comisión.

Se procede a realizar el proceso de votación secreta, solicitado por uno de los miembros del Consejo de Gobierno, con el siguiente resultado: 21 votos a favor, 20 en contra y 5 en blanco.
Queda aprobada, por mayoría de votos, la propuesta presentada.

El Vicerrector quedó encargado de organizar, a través de la Comisión, un pronunciamiento amplio sobre el rechazo a las diversas iniciativas de regulación y recorte en las universidades, que se traducen en una falta de consideración hacia la actividad universitaria y el servicio social que la universidad presta.

4. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOBRE:

- a) **Aprobación de incorporación de Contratados del Programa Ramón y Cajal.**
- b) **Participación de la UPCT en el capital social de la empresa EMITE Ingeniería S.L.N.E.**
- c) **Modificación de la normativa para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad Politécnica de Cartagena.**
- d) **Aprobación de solicitudes del Programa TRANSFER.**
- e) **Aprobación de tarifas SAIT para ebs/spin off participadas por la UPCT.**

El Vicerrector de Investigación e Innovación explica y justifica las propuestas indicando, respecto a la propuesta a), que se retira a una de las personas de la lista de incorporación de los contratados del Programa Ramón y Cajal, pasando de las tres personas iniciales a dos. Seguidamente, añade una breve explicación acerca del funcionamiento de dicho Programa.
Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas.

5. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA SOBRE:

El Vicerrector, D. José Luis Muñoz informa y presenta las siguientes propuestas:

- a) **Porcentaje de estudiantes máximo con dedicación a tiempo parcial.**
- b) **Composición de la Comisión General de Progreso y Permanencia.**
- c) **Oferta extraordinaria de asignaturas optativas en ARQUIDE.**
- d) **Cupos de ingreso en pasarelas y pseudo pasarelas.**
- e) **Exención de tasas académicas.**

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas.

6. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POSGRADO SOBRE:

- a) **Títulos propios.**
- b) **Supresión del Máster Oficial en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**
- c) **Solicitud de implantación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.**
- d) **Guía de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales.**

El Vicerrector de Ordenación Académica explica y justifica la propuesta del punto a), indicando de forma particular que el título propio de “Estadística Básica” se aprobaría condicionado a su posterior aprobación en Consejo de Departamento.

Los puntos b), c) y d) se exponen y justifican por el Vicerrector de Investigación e Innovación. *Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas.*

7. INFORME DEL VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD, Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

El Vicerrector presenta su informe que incluye los temas más relevantes tratados en la Comisión

a) Informe del Vicerrectorado:

➤ Obras de remodelación del edificio de ETSINO y EICIM

Se han finalizado los traslados. Se ha desalojado la primera planta del edificio Anexo y se ha contratado al Arquitecto que ha de redactar el proyecto y llevar la dirección de la obra de adecuación de esta planta como sede de la Unidad Pre-Departamental de Ingeniería Civil.

➤ ELDI

Se ha certificado obra por el 80% y ejecutado aproximadamente el 90% incluyendo el proyecto modificado. Se informa del avance de los siguientes temas pendientes:

- Se ha iniciado el procedimiento de contratación del proyecto complementario.
- El Ayuntamiento ha autorizado la línea subterránea de media tensión para conectar el Centro de Transformación al anillo de Iberdrola. Se tiene ya la confirmación verbal de Iberdrola pero falta el escrito oficial autorizando la conexión.
- Los ascensores estarán operativos a finales de agosto.

Respecto de la modificación presupuestaria FEDER que estaba tramitándose con la Subdirección General de Fondos Europeos de Ayudas a la Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad, ya se tiene el visto bueno verbal, y además van a aumentar la cofinanciación del 70 al 80% lo que supone que no se tendrán que devolver 300.000 euros de los 900.000 a devolver previstos inicialmente.

➤ Contratación del suministro de energía eléctrica en la modalidad precios indexados a pool.

Como se informó en el último Consejo de Gobierno se ha procedido a la contratación del suministro eléctrico con la comercializadora NEXUS en la modalidad de precios indexados a pool y se ha hecho efectivo con fecha 1 de julio.

➤ Programa de evaluación psicosocial.

Se informó en Consejo de Gobierno que se había contratado a la empresa especializada en Evaluación de Factores Psicosociales de Riesgo AFFOR para que guiara todo el proceso en la UPCT.

Las acciones que se han llevado a cabo son:

- Constitución del grupo de trabajo y sesión inicial de formación para los miembros del Grupo de Trabajo y los miembros del Comité de Seguridad y Salud.
- Segunda reunión del grupo de trabajo para definir la segmentación de la plantilla y seleccionar los factores psicosociales de riesgo a evaluar en cada segmento.
- Presentación del borrador del Manual de Política Psicosocial de la UPCT.

b) Ratificación de acuerdos de la Comisión de Infraestructuras del 01-07-2013.

b.1) Aprobación, si procede, de asignación de espacios en el ELDI.

-Solicitud del grupo de I+D División de Innovación en Sistemas Telemáticos y Tecnología Electrónica (DINTEL) respaldada por el Departamento TIC.

Solicitud del grupo de I+D DINTEL remitida al Departamento y respaldada por este de 200 m² (4,5 x 12 m) para:

- Maqueta Slot Digital para desarrollo de proyectos de electrónica y telemática.
- Sistema de experimentación para distribución de contenidos digitales.

Propuesta: No asignar espacio adicional en el ELDI para esta petición, ya que no es la ubicación más adecuada por no ser su uso principal la investigación.

-Solicitud de espacio de la Rama de Estudiantes del IEEE.

IEEE (Institute of Electrical and Electronic Engineer) (40 participantes, 4º a nivel nacional).

Difusión de la Ciencia y la Ingeniería en la Sociedad.

Actividades: Talleres sobre arduino y robótica, concurso internacional de programación IEEEExtreme 2012, cursos de formación y promoción para la Comunidad Universitaria (8 cursos: Android y aplicaciones móviles, desarrollo web, soldadura electrónica, Wordpress, Matlab, Autocad, control electrónico), colaboración con Solar Race, participación en semana de la ciencia, asistencia a congreso TISP (Teacher in Service Program), asistencia al Congreso nacional de Ramas de IEEE en Valencia, creación de una sección de reutilización y preparación para la reutilización de equipos informáticos.

Propuesta: Se propone asignar un espacio de 60 m² para el laboratorio de trabajo en Planta 1ª Edificio Levante.

-Solicitud de espacio para Laboratorio de trabajo del prototipo de Solar RACE.

Propuesta: Se propone habilitar una zona anexa a la de exposición de prototipos de unos 80 m² en la misma Planta Baja del ELDI por tener fácil acceso para el vehículo. En esta misma zona se habilitará espacio para otros proyectos similares.

-Cambio de asignación del espacio asignado para la Unidad de Informática a zona de ampliación de Unidades y Servicios.

De acuerdo con el Vicerrector TIC y la Unidad de Informática, a propuesta de ésta, se acordó no trasladar el Servicio de Informática a la Planta 2ª debido a la complejidad y coste de traslado del nudo de comunicaciones propio y de la Red Iris.

Propuesta: Hacer una reserva de espacio en la Planta 2ª para atender posibles necesidades futuras de crecimiento de las Unidades/Servicios de la UPCT.

-Solicitud de cofinanciación de equipos del Departamento de Ingeniería de Materiales y Fabricación.

Solicitud de cofinanciación de equipamiento para Laboratorio de Soldadura para no trasladar las instalaciones actuales en el Campus del Paseo Alfonso XIII por estar obsoletas e invertir el equivalente en equipos de filtrado y tratamiento de gases tóxicos de la soldadura. El Departamento cofinancia los equipos de soldadura con cargo al superávit del Máster de Soldadura y fondos propios.

Propuesta: Cofinanciar los equipos solicitados en la misma cuantía según la disponibilidad económica a lo que corresponda a los gastos de traslado de las instalaciones actuales en la Nave de Talleres del Paseo Alfonso XIII.

b.2) Propuesta de denominación del Salón de Actos de la FCE como “Salón de Actos Isaac Peral”.

El próximo 8/09/2013 se cumple el 125 aniversario de la Botadura del Submarino Isaac Peral y Caballero, y se propone aprobar la denominación del Salón de actos de la FCE como “Salón de Actos Isaac Peral”.

La iniciativa surge a través del profesor Isidoro Guzmán, y la placa conmemorativa la descubriría el Almirante de Acción Marítima, la alcaldesa de Cartagena y el Rector de la UPCT.

Adicionalmente, se organizaría de forma coordinada con la Dirección del Museo Naval un ciclo de conferencias.

Se ratifican los acuerdos propuestos, por asentimiento.

8. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE PROFESORADO Y DOCENCIA SOBRE:

- a) Plazas de PDI.**
- b) Concesión de licencias por estudios al PDI.**
- c) Comisiones de Servicio.**
- d) Cambio de adscripción de área de un Profesor Asociado.**
- e) Documento Normativo sobre el Profesorado.**
- f) Encargo de redacción de un documento de cómputo de la actividad del profesorado y método de trabajo para ello.**

El Vicerrector de Profesorado e Innovación Docente informa y justifica todas las propuestas presentadas, a excepción de la propuesta e), de la cual sólo se informa. La misma se traerá para su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno, tras su paso previo por la Comisión de Normativa.

Con respecto a dicho punto se producen dudas por parte de algunos miembros del Consejo. Intervienen: D. Javier Mulas respecto a la interpretación del art. 5,2 de dicho documento, la relación de cargos en él incluida y las diferentes escalas de profesorado; D. Juan Francisco Sánchez incide en ello y su posible interpretación dentro del marco de nuestros Estatutos, y la diferenciación de las escalas que se hacen en los mismos, así como el criterio marcado en los arts. 5,1, punto 13 y 7 del documento que parecen revelar un cierto contrasentido con el art. 5,2 del documento. D. Pedro Sánchez echa en falta la inclusión del cargo de Subdirector de Centro de Estudios, y solicita se estudie la consideración de su incorporación; y también considera confusa la regulación que se hace del Coordinador de Máster. Por otra parte, D. Isidoro Guzmán manifiesta su desacuerdo con el art. 6, 3, punto 8 relativo a las prácticas en empresa y su valoración en el POD del profesorado encargado de las mismas, solicitando expresamente se estudie la inclusión de las prácticas curriculares en el POD como una asignatura más. En este último sentido, matiza el Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria que, en ese caso, han de valorarse del mismo modo todas las prácticas externas (curriculares y extracurriculares), ya que el tutor lleva a cabo la misma actividad en ambos casos.

El Vicerrector responde de modo general a las cuestiones planteadas. Afirma que, si hay alguna duda de interpretación normativa que se remita a la Comisión de Normativa para su aclaración, y si corresponde cambiar algo se cambiaría. Por otro lado, dada la provisionalidad del documento, muchas cuestiones se han dejado tal y como como aparecían en el documento anterior (aprobado el curso pasado), por eso se ha traído para su aprobación la propuesta contenida en el apartado f) donde aparecerán las cuestiones, dudas y sugerencias planteadas por algunos de los miembros del Consejo de Gobierno, entre otras cuestiones recogidas también en dicho documento.

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas a), b), c) y d), excepto la propuesta e), de la cual sólo se informa.

A continuación el Vicerrector presenta y explica la propuesta f) generándose un amplio debate con diversas intervenciones. D. Joan García indica que dicha propuesta ya fue rechazada en la Comisión de Profesorado, y no le queda claro porqué era necesario dicho documento, dado que no existe uno similar en otra universidad; considera además que debería explicarse el mismo en el seno del Claustro. No entiende porqué, en dicho documento, tiene que medirse la productividad de las personas con los criterios propuestos en el mismo. Ponerle horas al trabajo intelectual no resulta fácil, ya que no es medible. En sentido similar se pronuncia D. Pedro Sánchez que considera, que no se pueden poner horas al trabajo del profesorado y tampoco

pretender equiparar a todas las áreas de conocimiento a efectos del cómputo del trabajo del profesorado, pudiendo llegar a resultar injusto para algún colectivo.

Interviene el Rector para responder y señala que, efectivamente, en el Claustro se explicará el documento, pero como un tema paralelo al trabajo en el Consejo de Gobierno y sus Comisiones. Entiende que el proceso es difícil, pero tener ese documento es importante por los datos que revela (el cómputo global de la actividad del profesorado y su carga de trabajo), siendo lo más defendible, además del mensaje externo que se transmite de cara a la sociedad y a las administraciones, pero en ningún caso tiene un objetivo fiscalizador de la actividad del profesorado.

El Vicerrector de Profesorado matiza esa idea: el debate es sobre si hacemos un documento que valore globalmente la actividad del profesorado, no sobre lo que se va a computar en concreto, y tampoco con arreglo a un modelo determinado. Lo demás se irá planteando en las Comisiones o Mesas correspondientes en su momento.

Interviene D. Andrés Iborra que se expresa en sentido análogo a las intervenciones anteriores, y considera muy difícil el cómputo del profesorado, a la vez estima el trabajo realizado en el documento como baldío e inútil. Considera que existe la posibilidad de utilización de otros medios de control para justificar la actividad del profesorado frente a la sociedad que no sean los criterios del documento que se presenta. El problema está en que el profesorado no cumple con su horario, ejemplificando la situación de su Centro (que es el que conoce) y donde los despachos están vacíos por las tardes. De modo que el control debería empezar por ahí, que es donde está el problema. Hay otros métodos de control horario para medir la asistencia del personal (por ejemplo mediante la firma de asistencia a clase), y esos son los datos reales que se deberían tener en cuenta.

El Vicerrector, ante dichas afirmaciones, quiere romper una lanza en favor del profesorado de esta Universidad y solicita que conste expresamente en Acta que nuestro profesorado realiza un trabajo más que razonable. También matiza que el debate tiene por objeto decidir si se trabaja en el documento, pero no con un modelo determinado; de hecho, cuando el proceso comience se irá planteando la forma y se hará lo que se decida y consensue. D. Antonio Garrido incide en lo manifestado por el Vicerrector y también en la utilización de otros medios de control. D. Antonio Duréndez piensa que la filosofía planteada por algunos miembros del Consejo es buena, y que cualquier herramienta interna que generara más información de la propia Universidad sería deseable, aunque también sería interesante ver cómo lo están haciendo otras universidades.

Finalmente, se solicita la votación secreta de la propuesta: tras la votación se produce el siguiente resultado: 20 votos afirmativos, 10 votos negativos y 3 votos en blanco.

Queda aprobada, por mayoría de votos, la propuesta presentada.

Tras la votación aún se producen algunas intervenciones respecto a la fórmula de trabajo. D. Javier Prior propone que ese documento no esté vinculado únicamente a una Comisión u otra; debería abrirse y crearse una Comisión específica para ello. El Vicerrector señala que está abierto a sugerencias, y propone una Comisión mixta conjunta de profesorado e investigación. D. Javier Prior acepta esa línea de propuesta; añade D. Javier Mulas que se invite a los distintos representantes y D. Joan García, aunque está de acuerdo, no ve las prisas en decidir esa cuestión en este momento. Concluye el Rector indicando que no se trata de llegar a un acuerdo formal, pero sí resulta positiva la línea de trabajo apuntada de cara a las próximas reuniones de la Comisión de profesorado.

9. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN TIC SOBRE:

- a) Adquisición de equipos informáticos para Aulas de ARQUIDE y FCE.**
- b) Contratación de cableado estructurado del ELDI.**

- c) **Adjudicación Concurso de comunicaciones en la UPCT.**
- d) **Aumento capacidad de buzones de correo PAS/PDI.**
- e) **Anulación SW Mathematica para 2014.**
- f) **Política de contraseñas.**

El Vicerrector explica y justifica todas las propuestas presentadas, si bien matiza que los puntos a), b) y c) son puntos de información. Realmente las propuestas que se someten a votación son las contenidas en los puntos d), e) y f).

Interviene D. Joan García para incidir que se envíen recordatorios de forma expresa con relación a la política de contraseñas, y D. Javier Mulas que pregunta sobre la adquisición de los equipos informáticos.

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas.

10. INFORME Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA.

La presidenta de la Comisión de Normativa informa que, a dicha Comisión se presentaron las dos Normas elaboradas desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo para su depuración normativa (Normativa básica para el reconocimiento en los programas de movilidad internacional y Normativa de reconocimiento de doble titulación), tras haberse aprobado en la anterior sesión del Consejo de Gobierno, si bien condicionadas a su paso por la citada Comisión de Normativa. Tras su examen por dicha Comisión se le dio el visto bueno, si bien se acordó la inclusión de una Disposición Final en cada una de ellas que referenciara su entrada en vigor, así como la inclusión del lenguaje no sexista en el redactado de la misma. Realizada dicha inclusión, ambas normas se presentan para su ratificación.

Quedan ratificadas, por asentimiento, las dos normas presentadas.

11. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CONVERGENCIA EUROPEA Y CALIDAD SOBRE, “Reasignación de funciones y redenominación de la Comisión de Convergencia Europea y Calidad”.

El Vicerrector de Internacionalización explica y justifica su propuesta basada en las necesidades reales de las funciones que la Comisión de Convergencia Europea y Calidad venía desempeñando, las cuales se centralizaban básicamente en temas de internacionalización. De este modo, la propuesta sería cambiar la denominación a esa Comisión pasando con el nombre de “Comisión de Internacionalización”, la cual asumiría competencias en materia de Proyectos europeos, Internacionalización, o Cooperación al desarrollo, entre otras. De este modo las funciones de Calidad quedarían asumidas por las Comisiones de Profesorado e Innovación docente y de Ordenación Académica.

Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta presentada.

12. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE GERENCIA SOBRE:

- a) **Acuerdo marco para el proceso de integración en el régimen administrativo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena.**

La Vicegerente presenta y justifica la propuesta presentada en el sentido siguiente: Se trata de un proceso de promoción interna horizontal, consistente en el cambio de adscripción jurídica de

los puestos de trabajo, lo que posibilita al personal laboral fijo la adquisición de la condición de funcionario, mientras que el personal laboral temporal cambia el vínculo jurídico al de funcionario interino.

Es un proceso voluntario y en el que se garantizan las retribuciones que los trabajadores perciben actualmente como personal laboral.

Intervienen Dña. Ana Mostaza que solicita una aclaración del punto 15 del documento y D. Joan García que pregunta si dicho proceso supone algún tipo de coste económico, y que, a su parecer, se debería buscar alguna solución imaginativa para funcionarizar al PDI laboral. La Vicegerente responde a la aclaración y a la segunda pregunta formulada indicando que no hay coste adicional alguno sino todo lo contrario, y la solución para el PDI laboral está recogida, pero es una situación muy excepcional que se ve limitada por el hecho de la limitación legal en la convocatoria de plazas públicas.

Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta presentada.

13. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SOBRE:

- a) **Precios Públicos del Servicio de Promoción Deportiva para el Curso Académico 2013-214.**
- b) **Programa General de Ayudas a Deportistas de Alto Nivel de la Universidad Politécnica de Cartagena para el Curso Académico 2013-2014.**

El Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria procede a informar sobre ambas propuestas, que deberán llevarse posteriormente para su aprobación definitiva por el Consejo Social previsto para el 9 de julio próximo.

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas.

14. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DIFERENTES CONVENIOS.

Se somete a consideración de los miembros del Consejo de Gobierno la propuesta de los correspondientes Convenios presentados.

Queda aprobada, asentimiento, la propuesta de Convenios presentada.

15. ASUNTOS DE TRÁMITE. CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

El Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria explica y justifica la propuesta.

Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta de créditos presentada.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Interviene D. Isidoro Guzmán haciendo el siguiente ruego: que se analice y se reflexione sobre el tema de los presupuestos de los Máster; en concreto, en el que él coordina se le ha autorizado un presupuesto del 12% de los ingresos por matrícula cuando en otras universidades es notoriamente mayor, lo que va en detrimento de la calidad de los estudios. Y una posterior pregunta dirigida al Vicerrector de Investigación e Innovación acerca de si se conocen ya los resultados de la investigación científica del curso pasado a efectos de reparto presupuestario. Le contesta el Vicerrector indicándole que sí se tienen los resultados, pero que se está a la espera de la aprobación de los Presupuestos para ver la fórmula de reparto.

-Interviene D. Javier Mulas que se dirige al Vicerrector de Ordenación Académica solicitando que se incluya en la próxima Comisión de Ordenación Académica la posibilidad de cursar asignaturas de Libre Configuración de otras titulaciones de la UPCT, aunque no estén incluidas en el propio Plan de Estudios de la titulación concreta (lo cual antes sí se podía hacer). Le responde el Vicerrector que se trata de un tema importante y que su intención es que pueda incluirse en el documento que se está elaborando desde su Vicerrectorado, y que se espera pueda estar finalizado para el próximo mes de Septiembre.

-Interviene D. Andrés Iborra haciendo un ruego: que para las próximas convocatorias de Consejo de Gobierno se pueda disponer de la documentación relativa al orden del día con las 48 horas de antelación que marca la ley.

-Interviene D. Antonio Guillamón haciendo varios ruegos, los cuales, dada su extensión y a petición de él mismo, se incluyen como Anexo III.

-Interviene el Rector, con relación a la intervención del prof. Guillamón, para agradecer dichas sugerencias, indicando que se está trabajando en ello, si bien, también quiere matizar el hecho de que las normas son interpretables, y siempre se intenta buscar la solución que menos problemas pueda conllevar.

-Interviene D. Alejandro Pérez haciendo tres ruegos. Primero, que en la confección de los horarios de los exámenes en aularios compartidos se procure que se realicen a la misma hora, si es posible. Segundo, que los mail que se envíen a los Coordinadores de Máster, con información relativa a los mismos que sea necesario conocer, se haga llegar también a los Directores del Centro correspondiente. Y, tercero, que todos los años se presenten Delegaciones de varios países (para recibirlos, impartir charlas, etc.) desde el INFO, y solicita que a partir de ahora dichas visitas se centralicen en el Vicerrectorado de Internacionalización y se estudie la posibilidad de compensar económicamente, o de algún otro modo, a las personas que se implican en esa actividad. Le responde el Gerente, con relación al último ruego, indicándole que se está intentando resolver desde el punto de vista institucional. El prof. Pérez formula también una pregunta acerca de si se han presentado las alegaciones a las modificaciones en la aplicación web de ANECA; le responde el Vicerrector TIC indicando que aún no se ha recibido respuesta, pero que se está pendiente de ello.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 16,00 horas, de lo cual, como Secretaria del Consejo de Gobierno, y con el visto bueno de su Presidente, doy fé.

Cartagena, 4 de julio de 2013

José Antonio Franco Leemhuis
Presidente del Consejo

M. Carmen Pastor Álvarez.
Secretaria del Consejo

Pérez Pastor	Alejandro
Pérez Pérez	José
Prior Arce	Javier
Salinas Leandro	José M ^a
Sánchez García	Juan Francisco
Sánchez Palma	Pedro
Teira Alcaraz	José Manuel
Tomás Espín	Antonio
Trigueros Tornero	Emilio

ANEXO II

Ceses y nombramientos

DEPARTAMENTOS:

Directores/as

- CESES:

D. Elías Hernández Albaladejo, Director del Departamento de Arquitectura y Tecnologías de la Edificación (R-319/13, de 25 de junio)

- NOMBRAMIENTOS:

Dña. Josefina García León, Directora del Departamento de Arquitectura y Tecnologías de la Edificación (R-320/13, de 25 de junio)

ANEXO III

Ruegos presentados por D. Antonio Guillamón Frutos (Director de la ETSII) en la sesión del Consejo de Gobierno de la UPCT celebrada el día 4/07/2013. Página 1 de 7.

Ruego 1.- Sobre el procedimiento utilizado para las llamadas “becas propias de la UPCT”

La dirección de la Escuela Técnica superior de Ingeniería Industrial quiere dejar constancia, tanto de su propio malestar como el de la Secretaría de Gestión Académica, de su malestar por el procedimiento utilizado a la hora de arbitrar las becas propias para el curso 2012/13. Según se indica en Punto 1.4.C) de las normas:

http://www.upct.es/contenido/gest_academica/archivos/Instrucciones_matricula_grado_psc_2012-13.pdf

“1. Comprobado el impago total o parcial de los precios públicos de matrícula correspondientes, tras haberle sido requerido éste mediante la correspondiente notificación y no haberse satisfecho el pago en el plazo de diez días hábiles, la matrícula *será anulada de oficio por el Director o Decano del Centro, dictándose la correspondiente resolución*, en la que se hará constar que se generará una deuda con la Universidad para sucesivas matrículas. En el caso de pago fraccionado, cuando se produzca el impago del segundo plazo, se considerará vencido también el tercer plazo, exigiéndose el pago de los mismos en el plazo de 10 días hábiles.”

La dirección de la ETSII alargó el plazo lo máximo posible y procedió a la anulación por impago de las matrículas que se encontraban en dicha situación, procediéndose a su anulación en ACTAS de evaluación al perder este derecho, cosa que tenemos constancia de que ha no ha ocurrido en otros Centros. Ahora bien, aquellos alumnos que soliciten y se les conceda dicha BECA deberían tener derecho a evaluación en la Convocatoria de Junio 2013, cosa que ya puede ser tarea imposible si la prueba ya se ha realizado y no se ha evaluado al no aparecer en las actas (esta dirección recuerda en las Juntas de Centro que para evitar problemas, el profesorado debe cerciorarse de que el alumno se encuentra en situación regular antes de proceder a ser evaluado).

De la aparición de este tipo de Becas, este director se entera el día 27-06-2013 por una nota de prensa publicada en diferentes medios de comunicación y la WEB de la UPCT, no recibiendo ningún tipo de notificación ni oficial ni oficiosa hasta la fecha.

Entonces, esta dirección solicita que se le remitan instrucciones sobre del procedimiento a seguir lo antes posible ya que nos encontramos en periodo de evaluación. Concretamente nos gustaría conocer el procedimiento a seguir en los siguientes supuestos:

- 1.-¿Puede solicitarlas cualquiera aunque tenga cumplidas sus obligaciones de pago?
- 2.-¿Se abrirá un plazo de matrícula extraordinario?
- 3.- En caso de concederse la Beca, ¿se permitirá que el estudiante se presente a una asignatura si no ha sido evaluado en la convocatoria actual? o ¿de manera obligatoria en caso de no ser evaluado pierde la convocatoria de junio?
- 4.- A la vista de que en la actualidad las actas no son fiables (al anular matrícula se ha comprobado que el estudiante desaparece tanto de las actas como de las listas oficiales) ¿debemos permitir que se presente cualquier estudiante, aparezca en acta o no, no sea que a posteriori se le conceda la beca y por tanto tenga “derecho a ser evaluado”?

Una vez más, esta dirección tiene la sensación de que lo correcto parece ser el incumplimiento de las normas elaboradas por el Equipo de Dirección y aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Ruegos presentados por D. Antonio Guillamón Frutos (Director de la ETSII) en la sesión del Consejo de Gobierno de la UPCT celebrada el día 4/07/2013 Página 2 de 7.

Ruego 2.- Sobre la admisión por matrícula fuera de plazo.

La dirección de la Escuela Técnica superior de Ingeniería Industrial quiere dejar constancia de su rechazo y malestar por la admisión con fecha 11 de junio de 2013 por Resolución Rectoral de un estudiante en cuarto curso de la titulación en extinción de Ingeniero Industrial. Dicha solicitud de admisión es aceptada en contra de la opinión del Centro y a nuestro entender por una Resolución Rectoral contraria a la normativa vigente y en particular la RESOLUCIÓN DEL

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA CONDICIONADA EN TITULACIONES DE SEGUNDO CICLO (CURSO ACADÉMICO 2012/2013) rubricado por el actual Vicerrector de Ordenación Académica en Octubre de 2012, remitida a las Secretarías Académicas y disponible en la web de la UPCT (http://www.upct.es/contenido/actualidad/actu_academica/docs_noticias/22RESOLUCION_DEL_VICERRECTORADO_DE_ORDENACION_ACADEMICA.pdf).

O bien el punto 12 de las INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE GARANTÍA DE LA ENSEÑANZA DE LOS TÍTULOS A EXTINGUIR (aprobados en Consejo de Gobierno el 7 de septiembre de 2009) (http://www.upct.es/convergencia/documentos/Normativa/UPCT_InstruccionExtincion.pdf)

En este sentido ruego se nos remita un informe donde se motive las causas y normas que amparan dicha resolución, siempre y cuando dicho amparo sea distinto de la potestad conocida que tiene el Rector o en su caso el Vicerrector por delegación de funciones de incumplir las normas que él mismo dicta. En este supuesto, consideramos que no es necesario que nos remita dicho informe.